

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 09 DE DICIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1563.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha hoy, por la Sra. Yesica Millán Sanhueza, Jefe de Campaña candidato a Diputado Frank Sauerbaum Muñoz, en la cual solicita autorización para realizar un show artístico de campaña, el día **miércoles 09 diciembre 2009, de 16:00 a 24:00 hrs.**, en la intersección de calles Valdivia con Cruz, en la comuna de Yumbel.

Asimismo, solicita el cierre de ambas vías.

RESUELVO :

1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.

2) Déjase sin efecto la Resolución Exenta Nr. 1542, de fecha 03.12.09, de esta Gobernación Provincial.

El solicitante deberá restringirse en su accionar a lo permitido en los artículos 30 y siguientes de la ley 18.700, que regula la propaganda y publicidad y, asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada, con motivo de las actividades que se desarrollarán.

2) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Yumbel.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO